



## CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES 2019-2 ENLACE ORINOQUIA

En el marco del proyecto “Fortalecimiento y Articulación de las Relaciones Exteriores de la Universidad Nacional de Colombia, desde lo Local, Regional, Nacional e Internacional – SPN Orinoquia”, publicamos la convocatoria ESTUDIANTES AUXILIARES 2019-2 ENLACE ORINOQUIA, a través de la cual se busca asignar apoyos económicos a estudiantes para realizar actividades que permitan fortalecer las relaciones interinstitucionales en la Sede.

### INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nombre de la Convocatoria	ESTUDIANTES AUXILIARES 2019-2 ENLACE ORINOQUIA
Organismo Oferente	Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia
Publicación de convocatoria	29 – 08 – 2019
Inscripciones de aspirantes	Entre el 30 de agosto y el 03 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 P.M.
Verificación del cumplimiento de requisitos y publicación de preganadores y elegibles	04 de septiembre de 2019
Presentación de reclamaciones	05 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 P.M.
Respuesta a reclamaciones	06 de septiembre de 2019
Publicación de lista definitiva de ganadores y elegibles	09 de septiembre de 2019
Inicio de actividades	10 de septiembre de 2019
Objetivo	El plan de acción de la Dirección de Relaciones Exteriores de la Universidad Nacional de Colombia incluye el fortalecimiento de las actividades de internacionalización de las sedes de presencia nacional de la Universidad, entre estas la Sede Orinoquia. Por tanto se ha previsto vincular dos (2) estudiantes auxiliares a la Sede Orinoquia, con el fin de fortalecer actividades académico-administrativas que permitan visibilizar la gestión interinstitucional de la Sede a nivel local, regional, nacional e internacional.
Alcance Geográfico	Sede Orinoquia
Número de estudiantes a vincular	Dos (2)
Estímulo a otorgar	Apoyo económico mensual por valor de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).
Tiempo de la vinculación	Tres meses y medio (3.5) meses Cada pago se realizará, una vez la Oficina de Enlace de la Sede Orinoquia apruebe el informe de actividades. Nota: Por ningún motivo se realizará el pago sin la presentación y aprobación del respectivo informe.

Disponibilidad de tiempo requerida	El estudiante seleccionado deberá dedicar 15 horas a la semana para el desarrollo de las actividades asignadas.
Perfil	<p>*Estudiante de cualquier área del conocimiento de las ofertadas por la Sede Orinoquia a través del PEAMA.</p> <p>*Poseer buenas habilidades comunicacionales y relaciones interpersonales</p> <p>*Tener conocimiento en el manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, power point, entre otras).</p>
Actividades a desarrollar	<p>-Apoyar logísticamente el desarrollo de reuniones y/o eventos académicos de carácter local, regional, nacional o internacional organizados por la Sede.</p> <p>-Apoyar la divulgación de las actividades académicas y/o de internacionalización desarrollada en la Sede a través de diferentes medios y/o canales de comunicación.</p> <p>-Realizar contacto vía telefónica, e - mail, o citas con instituciones a nivel local, regional, nacional o internacional.</p> <p>-Apoyar la creación y alimentación de bases de datos relacionadas con actividades interinstitucionales realizadas en la Sede.</p> <p>-Apoyar la organización del archivo del área.</p> <p>-Presentar informes de ejecución de actividades previo a cada pago.</p>
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Orinoquia</li> <li>2. Estar matriculado en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Orinoquia al momento de presentar la solicitud.</li> <li>3. Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A) igual o superior a 3.5.</li> </ol> <p><b>Inhabilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes con la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud o en el periodo en el que desarrolle sus actividades.</li> <li>2. Estar en reserva de cupo.</li> <li>3. Ser beneficiario de apoyos socioeconómicos otorgados por la Sede Orinoquia</li> </ol>

Documentos	<p>Los documentos deberán enviarse al correo electrónico, <a href="mailto:enlace_ori@unal.edu.co">enlace_ori@unal.edu.co</a> hasta el día <b>martes 03 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 P.M.</b> No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria, así como las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos anteriormente y que no envíen la documentación completa en los términos definidos en este apartado denominado "documentos". <b>Los documentos a entregar se relacionan a continuación:</b></p> <p>1. Carta de motivación (máximo una página). El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:</p> <p>a. Expresar las razones por las que desea participar en las actividades que se proponen en la convocatoria (un párrafo).  b. ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio? (un párrafo).  c. Manifiestar su compromiso de mantenerse como estudiante activo durante el segundo semestre de 2019 (una línea).</p> <p>2. Copia del documento de identificación.</p>
Proceso de Adjudicación	<p>La Oficina de Enlace de Relaciones Interinstitucionales en la Sede Orinoquia será responsable de verificar que los documentos se encuentren completos y que correspondan con los parámetros establecidos en esta convocatoria. Si el número de postulaciones supera el número de cupos disponibles, la Oficina de Enlace de Relaciones Interinstitucionales en la Sede Orinoquia conformará un Comité el cual realizará la selección de los candidatos con base en la revisión de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de requisitos: documentos completos.</li> <li>- Promedio Académico Ponderado Acumulado P.A.P.A.</li> <li>- Porcentaje de avance de carrera.</li> <li>- Carta de motivación.</li> <li>-Puntaje Básico de Matrícula</li> </ul> <p>Los resultados finales se publicarán el día <b>miércoles 03 de septiembre de 2019</b> en la sección "Resultados de Convocatorias" de la página web de la Sede Orinoquia: <a href="http://orinoquia.unal.edu.co/">http://orinoquia.unal.edu.co/</a></p> <p>En caso de que algún estudiante renuncie a su beneficio, la Oficina de Enlace de Relaciones Interinstitucionales en la Sede Orinoquia designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos de la misma, y se encuentre en la lista de elegibles.</p>

Recomendaciones	<p>Se solicita a los interesados leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos consignados en ella. Para obtener información que no se encuentre disponible en la presente convocatoria, sugerimos remitir sus preguntas al correo electrónico <a href="mailto:enlace_ori@unal.edu.co">enlace_ori@unal.edu.co</a>. Las preguntas deben ser remitidas por lo menos 2 días hábiles antes del cierre de esta convocatoria. De lo contrario, no podrán ser respondidas oportunamente.</p> <p>Se solicita que antes de hacer preguntas, el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento. Una vez publicados los resultados de los estudiantes preganadores y elegibles, los interesados podrán presentar reclamaciones hasta el día 05 de septiembre de 2019, hasta las 5:00 P.M. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las solicitudes de aclaraciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico <a href="mailto:enlace_ori@unal.edu.co">enlace_ori@unal.edu.co</a>, con el asunto "Reclamación convocatoria 2019-2 Estudiantes Auxiliares_Nombre_Apellido".</p> <p>La Sede revisará y resolverá las reclamaciones el <b>06 de septiembre de 2019</b> y publicará la lista definitiva de ganadores y elegibles el 09 de septiembre de 2019.</p> <p><b>Los estudiantes ganadores iniciarán actividades a partir del 10 de septiembre de 2019.</b></p>
-----------------	--